

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE 2023.

En Cuenca, siendo las 12 horas, se reúnen en la Sala de Juntas "Paloma Sena" los miembros de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Trabajo Social para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Estudio y valoración del informe provisional de renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social
- 3. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Presidenta de la Comisión de Calidad (Decano): Aurelio Lascorz Fumanal

Coordinador de Calidad y Coordinador de Titulación: Francisco José Gallego Moreno

Responsable de Prácticas Externas: Mª Pilar Cañas Belmar (excusa su asistencia)

Responsable de intercambio: Myriam Gutiérrez Zornoza

Responsable gestión quejas, sugerencias, reclamaciones. Silvia Avellaneda San Antonio

Responsable de Apoyo y Orientación al estudiante: J. Maldonado Lozano

Responsable de recursos materiales: Fco. Javier Morcillo Martínez (excusa su asistencia)

Representante del PDI: Emilio José Gómez Ciriano

Representante del PAS: Susana García Luengo (excusa su asistencia)

Excusan asistencia:

Begoña Del Pozo Herráiz. Directora del Área de Intervención Social del Ayuntamiento.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la Comisión de Garantía celebrada el 22/06/2022.

2. Estudio y valoración del informe provisional de renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social

Se presenta el informe provisional de renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social remitido por ANECA.

En dicho informe en el apartado de Motivación se indica literalmente los siguientes aspectos:

Aspecto que necesariamente debe ser subsanado para obtener un informe en términos favorables:

Los supuestos de reconocimientos de créditos deben ajustarse a lo establecido en la memoria verificada. En este sentido, si la universidad quisiere reconocer créditos por Enseñanzas oficiales superiores no universitarias deberá presentar una solicitud de modificación de la memoria verificada incluyendo este aspecto para su valoración por parte de ANECA. Asimismo, en el reconocimiento de créditos entre asignaturas de títulos universitarios, se debe tener en cuenta que dicho reconocimiento ha de atender a la coherencia académica y formativa de los



contenidos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas que se van a reconocer con las asignaturas reconocidas del Grado en Trabajo Social.

Aspecto que será objeto de especial atención por parte de ANECA en futuras evaluaciones del título:

La homogeneización de los contenidos, las competencias y los sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes de las asignaturas impartidas con la misma denominación en las dos sedes.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Renombrar la asignatura «Fundamentos de Psicología para el Comportamiento Humano» (Código 50303) con arreglo a la designación que tiene en la memoria verificada («Psicología Básica») o subsanar esta discordancia mediante la solicitud ante la ANECA de una modificación de dicha memoria.

Reforzar los mecanismos de coordinación entre ambos centros en lo relativo a la supervisión de las guías docentes, con el fin de poder asegurar la homogeneidad entre las diferentes quías de las asignaturas que son comunes a ambos centros.

Realizar estudios de medición de la satisfacción del profesorado con mayor periodicidad con el fin de que la opinión de dicho colectivo pueda ayudar a la revisión y mejora del título.

Desde la recepción del informe provisional el Coordinador de Calidad ha mantenido dos reuniones con el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación. Evaluación y Calidad Académica y con la Coordinadora de Calidad de Talavera. De estas reuniones se pueden extraer que gran parte de las indicaciones realizadas por la ANECA no corresponden con los datos aportados en el informe de autoevaluación y que las alegaciones se realizaran en este sentido.

El Coordinador de Calidad presenta un borrador de alegaciones que es estudiado por los asistentes, los cuales manifiestan su conformidad con las cuatro alegaciones desarrolladas en el documento.

El escrito de alegaciones será remitido al Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación. Evaluación y Calidad Académica antes del 26 de mayo de 2023.

3. Ruegos y preguntas.

No se realiza ningún ruego o pregunta.

Y no existiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 12:45 horas.